



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 29 de octubre de 2019

número 87

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 y Estado de Actividades Primero, Segundo y Tercer Trimestre de 2019, emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila de Zaragoza.	4
ESTADO de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 (Pesos) y Estado de Actividades del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019 y 2018 (Pesos), Información de Periodos Intermedios, emitidos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.	6
ESTADO de Actividades del 1° de Julio al 30 de Septiembre de 2019 y Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	8
ESTADO de Actividades del 01/jul/2019 al 30/sep/2019 y Estado de Situación financiera al 30/Sep/2019, emitidos por la Universidad Tecnológica de Coahuila de Zaragoza.	11
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018, emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores de Coahuila de Zaragoza.	13
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 y 2018, emitidos por el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.	15
ESTADO de Actividades del 01/jul/2019 al 30/sep/2019 y Estado de Situación Financiera al 30/sep/2019, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	17
LISTA de Servicios que ofrecerá el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.	21

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 254/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisca Cavazos Mata y Lucio Dávila Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 419/2019	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Alemán Saucedo y Grasiela Orzúa Gaona	(2ª Pub)	22
Exp. 00448/2019	Sucesorio Intestamentario	Silvestre Navarro Berlanga y María Luisa Huitrón Sifuentes	(2ª Pub)	22
Exp. 452/2019	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Leyva Reyes	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	David Alvarado Moreno	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosaura Irabu Guillermo	(2ª Pub)	23
Exp. 283/2016	Especial Hipotecario	Eva Patricia Romo Mata	(2ª Pub)	23
Exp. 353/2016	Especial Hipotecario	José Natividad Orsua Martínez	(2ª Pub)	24
Exp. 354/2016	Especial Hipotecario	Jose Angel Monter Alvarado	(2ª Pub)	24
Exp. 490/2014	Especial Hipotecario	Karina García Briones y Juan Antonio Cárdenas Montemayor	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Montejano Castañeda	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gaona Martínez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramon Martinez Martinez y Micaela Fuentes Cerecero	(2ª Pub)	25
Exp. 379/2019	Ordinario Civil	Santiago Jiménez Olivares	(1ª Pub)	26
Exp. 394/2019	Información A Perpetua Memoria	José Humberto Dávila López	(1ª Pub)	26
Exp. 424/2018	Ordinario Civil	Sara Esther Marines Cepeda	(1ª Pub)	26
Exp. 468/2018	Ordinario Civil	Lino Esparza de la Garza	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Usucapión	Leopoldo Gonzalez Martinez	(1ª Pub)	27
Exp. 452/2019	Sucesorio Intestamentario	Noe Rodríguez Dávila	(1ª Pub)	28
Exp. 455/2019	Sucesorio Intestamentario	María Irma Aguirre Rangel	(1ª Pub)	28
Exp. 469/2019	Sucesorio Testamentario	Josefina Coronado Garcés	(1ª Pub)	28
Exp. 471/2019	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Ubario Briceño	(1ª Pub)	28
Exp. 478/2019	Sucesorio Testamentario	Juan González Corpus	(1ª Pub)	29
Exp. 484/2019	Sucesorio Intestamentario	Refugio Torres Cepeda	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres Hernández y Maria De La Luz Martínez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Gabriela Chavez Flores	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lucia Guillen Rodríguez	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00927/2019	Sucesorio Intestamentario	Norberto Gonzalez Zuñiga	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Horacio Perez Rodriguez	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Olga Noemi De Leon Cadena	(2ª Pub)	31
Exp. 375/2019	Ejecutivo Mercantil	Representante Legal De Paileria y Construcción De Frontera S.A. De C.V. y Nuvia Deyanira Sandoval Cortez.	(2ª Pub)	31
Exp. 00249/1994	Especial Hipotecario	Maria Angelica Falcon Aguilar de Villarreal	(1ª Pub)	32
Exp. 732/2016	Ejecutivo Civil	Bernardo Quintero López	(1ª Pub)	33
Exp. 977/2019	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Costilla Lugo	(1ª Pub)	33
Exp. 01062/2019	Sucesorio Intestamentario	Blanca Guadalupe Martínez Carrizales	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Estrada Castañeda	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Valdez Juarez y Olga Celestino Aviles	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Lopez Flores y Josefina Ponce Garcia	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Romo Contreras	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago García Tijerina	(1ª Pub)	35
Exp. 678/2016	Ejecutivo Mercantil	Juan Manuel Cuellar Medellín	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 156/2019	Sucesorio Intestamentario	José Rolando Rodriguez Garza	(1ª Pub)	36
Exp. 687/2019	Sucesorio Intestamentario	Marco Arturo Herrera Rodriguez	(1ª Pub)	37
Exp. 775/2019	Sucesorio Intestamentario	Deyanira Ortiz Acosta	(1ª Pub)	37
Exp. 776/2019	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Lorena Peña Ortíz	(1ª Pub)	37
Exp. 781/2019	Sucesorio Intestamentario	Santos Maldonado Torres y Celia Ramirez Farias	(1ª Pub)	37

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angela Alvarez Graciano	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 577/2019	Sucesorio Intestamentario	Jorge Antonio Arenas Figueroa	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Isabel Gonzalez Ramos	(2ª Pub)	38
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Ibarra Garcia	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Concepcion Hernandez Cervantes	(2ª Pub)	39
Exp. 645/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Nieves Ibarra y Rosantina Navarro Argil	(1ª Pub)	39
Exp. 00680/2019	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Arizpe Rodríguez	(1ª Pub)	40
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 404/2019	Sucesorio Intestamentario	Martin Lechuga Reza	(2ª Pub)	40
Exp. 425/2019	Sucesorio Intestamentario	Jose Refugio Alvarado Contreras	(2ª Pub)	40
Exp. 519/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús José Ramírez Amaya	(2ª Pub)	41
Exp. 525/2019	Sucesorio Testamentario	Epitacio Martinez Cerrano	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Frausto Herrera	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Berta Gómez del Campo Gamos	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Desideria Venegas Rivera	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Fernando Reyna Rodriguez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Aguilar Morales	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria del Consuelo Tagle Lozano	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria de la Luz Saldaña Rodriguez	(2ª Pub)	43
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Gerardo Hernandez Ponce	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Morales Moron	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesus Barrientos Lozano	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Rangel Ruiz de la Peña	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Navarro Torres	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Domínguez Pereyra	(2ª Pub)	45
Exp. 152/2015	Especial Hipotecario	Irene Castro Perez y Juan Gerardo García Castruita	(2ª Pub)	46
Exp. 1335/2009	Especial Hipotecario	Francisco Román Castillo Garza y Marta Gaitán de Castillo	(2ª Pub)	46
Exp. 44/2019	Especial Hipotecario	Ivonne Rosalba Martinez Sandoval y Edgar Jaime Sanchez Treviño	(1ª Pub)	47
Exp. 381/2018	Especial Hipotecario	Marcos Nava Bustamante y María Cruz Román Hernández De Nava	(1ª Pub)	47
Exp. 386/2019	Ordinario Civil	Isidro Barrios Revueltas	(1ª Pub)	48
Exp. 413/2018	Especial Hipotecario	Rene Escobedo Calderon	(1ª Pub)	48
Exp. 606/2018	Especial Hipotecario	Manuel Guillermo Estrada Moreno y Sandra Luz Orozco Valverde	(1ª Pub)	48
Exp. 610/2018	Especial Hipotecario	Ricardo Arturo Solis Galindo y Ana Laura Cazares Casas	(1ª Pub)	49
Exp. 751/2017	Especial Hipotecario	Jaime Rodolfo Delgado Favela	(1ª Pub)	49
Exp. 1002/2011	Ejecutivo Mercantil	Josefina Enríquez Martínez	(1ª Pub)	50
Exp. 504/2019	Sucesorio Intestamentario	Zoila Rocha Fabela	(1ª Pub)	50
Exp. 521/2019	Sucesorio Intestamentario	Alán Jesús Ruelas Soto	(1ª Pub)	50
Exp. 539/2017	Especial Hipotecario	Karina Del Socorro Duardo Flores	(1ª Pub)	51
Exp. 605/2015	Especial Hipotecario	Luis Marmolejo Rosales	(1ª Pub)	51
Exp. 642/2013	Especial Hipotecario	Juan Jose Fernandez Garcia	(1ª Pub)	52
Exp. 643/2013	Especial Hipotecario	Juan José Fernandez García	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Urbina Hernandez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Roman Bocanegra Rodriguez	(1ª Pub)	53
Exp. 386/2017	Ejecutivo Mercantil	M+U Taller de Arq. S.A. de C.V. y a Elizabeth Diaz Ruelas	(1ª Pub)	53
Exp. 629/2019	Rectificación de Acta	Amanda Gutierrez Coapango	(1ª Pub)	54
Exp. 834/2019	Rectificación de Acta	José Cruz Torres Solis	(1ª Pub)	54
Exp. 908/2019	Rectificación de Acta	Ofelia Villegas Diaz	(1ª Pub)	55
Exp. 992/2019	Rectificación de Acta	Josefina Ramirez Coronado	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 490/2019	Sucesorio Intestamentario	Antonio Perez Huitron	(2ª Pub)	56

Exp. 510/2019	Sucesorio Intestamentario	Eudolia Cervantes Macias y Juan Jordan Ojeda	(2ª Pub)	56
Exp. 489/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfredo González Picazo	(1ª Pub)	56
Exp. 507/2019	Sucesorio Intestamentario	María López Hernandez	(1ª Pub)	56
Exp. 492/2019	Rectificación de Acta	Alma Patricia Lopez Barrientos	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 276/2019	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Resendez González	(2ª Pub)	57
Exp. 445/2019	Sucesorio Intestamentario	Enrique Gallardo Olvera y María de Jesús Barraza Flores	(2ª Pub)	57



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTIVO CIRCULANTE

Caja Chica	85,000.00
Bancos	312,853.62
Deudores Diversos	550,149.65
Cuentas por cobrar Finanzas	5,170,460.00
Impuestos por recuperar	12,040.49

SUMA CIRCULANTE 6,130,303.76

NO CIRCULANTE

Mobiliario y Equip de Oficina	3,480,741.20
Deprec Acumu de Mob y Eq de Ofna	-1,738,317.08
Mobiliario y Equipo Audiovisual	2,585,856.39
Deprec Acumu de Mob y Eq Audiovisual	-2,023,233.71
Mobiliario y equipo de computo	6,752,269.94
Deprec Acumu de Mob y Eq de Computo	-5,117,715.01
Equipo educacional y recreativo	2,243,576.24
Deprec Acumu de Eq. Educacio y Recreati	-1,687,142.12
Maquinaria y herramientas	1,655,731.72
Deprec Acumu de Meq y Herramientas	-490,973.86
Vehiculos y Equipo de Transporte	4,466,631.70
Deprec Acumu de Vehiculos y Eq de Transp	-3,561,672.69
Instrumental Médico y de Laboratorio	288,892.20
Deprec Acumu de Instrumental Medido y de	-208,127.99
SUMA FIJO	<u>6,646,516.93</u>

TOTAL ACTIVO 12,776,820.69

CUENTAS DE ORDEN

Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	765,000.00
Aportaciones Por Recibir Estatal 2019	1,406,825.00
Estudio Actuarial COBAC 2017	23,444,913.00
Estudio Actuarial TBC 186 2017	6,443,806.00

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. JORGE HERRERA IBARRA
(RUBRICA)

PASIVO CIRCULANTE

Acreedores Diversos 2,575,567.42

SUMA PASIVO 2,575,567.42

PATRIMONIO

Patrimonio neto acumulado 1,326,824.89

Resultados de Ejercicios anteriores 11,227,847.57

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) -2,353,419.19

SUMA PATRIMONIO 10,201,253.27

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 12,776,820.69

DIRECTOR GENERAL

LIC LEONARDO JIMÉNEZ CAMACHO
(RUBRICA)



**COLEGIO DE BACHILLERES
DE COAHUILA**

**ESTADO DE ACTIVIDADES
PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2019**

DESCRIPCION	GASTOS CON DEPRECIACION	PRIMERO	GASTOS CON DEPRECIACION	SEGUNDO	GASTOS CON DEPRECIACION	TERCERO	TOTAL
INGRESOS							
Convenio Federal COBAC		10,811,809.06		12,993,792.68		12,657,891.92	36,463,493.66
Ingresos propios		4,308,157.23		3,384,521.02		7,130,104.51	14,822,782.76
Convenio Estatal COBAC		13,794,682.16		9,853,344.40		14,136,402.92	37,784,429.48
Convenio Federal TBC 186		14,062,641.50		14,062,179.00		14,062,179.00	42,186,999.50
Convenio Estatal TBC 186		10,991,340.36		10,991,340.36		20,289,541.08	42,272,221.80
Ingresos propios TBC		1,087,200.00		3,800.00		1,284,140.64	2,375,140.64
Otros Ingresos y Beneficios Varios				148.21		127.34	359.37
TOTAL INGRESOS		55,055,914.13		51,289,125.67		69,560,387.41	175,905,427.21
EGRESOS							
Gastos por ejercicio subsidio Fedel	13,577,319.92		8,594,261.12		14,281,336.04		TOTAL
Depreciacion de Bienes Muebles F	9,478.39	13,586,798.31	8,922.26	8,603,183.38	8,922.26	14,290,258.30	36,480,239.99
Gastos por ejercicio propios	3,614,751.39		10,686,583.09		4,902,517.06		
Depreciacion de Bienes Muebles P	460,204.92	4,074,956.31	453,961.89	11,140,544.98	443,884.42	5,346,401.48	20,561,902.77
Gastos por ejercicio subsidio Estado		15,742,989.72		23,153,036.15		13,085,792.38	51,981,818.25
Gastos por ejercicio subsidio Fed TBC TI	9,331,275.43		13,307,661.15		17,639,200.10		
Depreciacion de Bienes Muebles Fed TB	255,051.87	9,586,327.30	252,669.23	13,560,330.38	252,669.23	17,891,869.33	41,038,527.01
Gastos por ejercicio subsidio Edo TBC 186		11,759,366.20		7,232,199.27		4,413,377.77	23,404,943.24
Gastos por ejercicio propios TBC		427,600.96		245,066.47		247,708.43	920,375.86
Gasto por ejercicio del Remanente 2018		0.00		0.00		3,871,039.28	3,871,039.28
TOTAL EGRESOS		55,178,038.80		63,934,360.63		59,146,446.97	178,258,846.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-122,124.67		-12,645,234.96		10,413,940.44	-2,353,419.19

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC JORGE HERRERA IBARRA
RUBRICA

DIRECTOR GENERAL

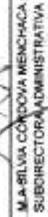
LIC LEONARDO JIMENEZ CAMACHO
RUBRICA
Satilite, Coah., 30 de Septiembre de 2019

Información de Periodos Intermedios
 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
 Estado de Sinaloa
 Al 30 de Septiembre de 2019 y 2018
 (Pesos)

CONCEPTO	2019	2018	CONCEPTO	2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalencias	8,217,758	9,649,802	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,862,861	3,524,825
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	359,842	117,350	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	20,586	7,300	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Anticipos	0	0	Pasivos Operativos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	5,752,005	3,752,005
Otros Activos Circulantes	30,000	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	8,706,996	9,774,231	Total de Pasivos Circulantes	7,614,866	7,676,830
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	24,071,394	23,537,419	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	40,981,967	42,701,331	Pasivos Operativos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	18,364	0	Fondos y Bienes de Terceeros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-37,089,700	-33,335,043	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	7,614,866	7,676,830
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	30,982,340	32,903,707	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	28,788,801	28,788,801
Total del Activo	38,719,339	42,677,938	Aportaciones	32,071,214	32,071,214
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-3,262,413	-3,262,413
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,318,871	6,212,508
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-2,668,038	860,651
			Resultados de Ejercicios Anteriores	23,154,010	22,293,359
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,170,300	-18,941,502
			Exceso o Insuficiente en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	32,104,473	35,001,309
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	38,719,339	42,677,938

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 C.P. GISELA DE LEÓN SALINAS
 JEFA DEL DEPTO DE RECURSOS FINANCIEROS

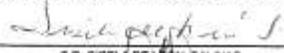

 M.A. SILVIA CONDOVA MENCHACA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA


 M.C. ALEJANDRO MUÑOZ VALDES AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL

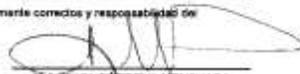
Información de Períodos Intermedios
 Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera
 Estado de Actividades
 Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2019 y 2018
 (Pesos)

Concepto	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	6,277,729	6,948,939
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	31,962	52,407
Aprovechamientos	0	630,950
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,245,771	5,357,581
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	18,030,955	12,128,990
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones	18,030,955	12,128,990
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,308,683	18,178,929
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,844,593	15,489,788
Servicios Personales	14,933,382	12,951,270
Materiales y Suministros	1,275,816	554,380
Servicios Generales	3,635,395	1,904,138
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	754,060	881,870
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	754,060	881,870
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,329,441	1,807,913
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Provisiones	1,329,441	1,507,913
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Aumento por insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	21,928,964	17,596,570
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,380,800	678,359

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsables de:


 G.P. GISELA DE LEÓN SALINAS
 JEFA DEL DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS


 M.C. ALEJANDRO MERCED VALDÉS AGUIRRE
 DIRECTOR GENERAL


 M.A. SILVIA CORDOVA MENCHACA
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE MONCLOVA



ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Actividades
Del 1º de Julio al 30 de Septiembre de 2019

INGRESOS	PERIODO
INGRESOS	\$ 20,439,265.14
Ingresos de Gestión	4,947,195.78
Ingresos por venta de bienes y servicios	4,907,600.00
Derechos	1,000.00
Productos de tipo corriente	38,595.78
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,492,069.36
Participaciones y aportaciones	<u>15,492,069.36</u>
SUMA TOTAL INGRESOS	\$ 20,439,265.14
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 19,095,548.45
Gastos de Funcionamiento	17,245,003.48
Servicios Personales	12,544,244.59
Materiales y Suministros	777,189.02
Servicios Generales	3,923,569.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	743,940.00
Ayudas Sociales	743,940.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	1,106,604.97
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	1,106,604.97
SUMA TOTAL DE EGRESOS	19,095,548.45
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$ 1,343,716.69

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISOR

(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

V.o.Bo.

(RÚBRICA)



Carretera No. 57 Km. 4.5 S/N Los 90s C.P. 25733 Monclova, Coahuila
Tels. (866) 649 0370 , 649 0372, 649 03-73, 649 0375
<https://www.itsmva.edu.mx>

iFuerte,
Coahuila) **es!**



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA



ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2019

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
ACTIVO	40,657,973.46	
ACTIVO CIRCULANTE	8,653,127.63	
Efectivo y Equivalentes	8,430,412.37	
Efectivo	0.00	
Bancos / Tesorería	8,396,328.81	
Depósitos de Fondos a Terceros	34,083.56	
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	204,353.04	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	9,132.33	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	5,000.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	190,220.71	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	18,362.22	
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	18,362.22	
ACTIVO NO CIRCULANTE	32,004,845.83	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	33,549.00	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso	37,877,453.30	
Terrenos	1,187,784.46	
Edificios no habitacionales	30,096,333.10	
Otros bienes Inmuebles	6,593,335.74	
Bienes Muebles	33,790,023.61	
Mobiliario y Equipo de Administración	4,384,690.20	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,546,226.77	
Equipo e Instrumental médico y de laboratorio	139,288.16	
Equipo de transporte	4,044,793.96	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	17,675,024.52	
Activos Intangibles	789,499.60	
Software	789,499.60	
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-40,485,679.68	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-18,655,169.15	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-21,236,419.81	
Amortización acumulada de activos intangibles	-594,090.72	



Carretera No. 57 Km. 4.5 S/N Los 90s C.P. 25733 Monclova, Coahuila
Tels. (866) 649 0370 , 649 0372, 649 03-73, 649 0375
<https://www.itsmva.edu.mx>

iFuerte, Coahuila **es!**



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
DE MONCLOVA



PASIVO		7,170,804.29
PASIVO CIRCULANTE		5,026,558.73
Cuentas por pagar a corto plazo		1,877,023.44
Servicios personales por pagar a corto plazo		291,769.44
Proveedores por pagar a corto plazo		761,488.78
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		823,765.22
Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo		251,535.04
Fondos en Administración a corto plazo		251,535.04
Provisiones a corto plazo		2,898,000.25
Otras provisiones a corto plazo		2,898,000.25
PASIVO NO CIRCULANTE		2,144,245.56
Provisiones a largo plazo		2,144,245.56
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		1,376,516.08
Provisión para pensiones a largo plazo		767,729.48
Hacienda Pública / Patrimonio		33,487,169.17
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		47,472,367.70
Aportaciones		47,472,367.70
Patrimonio Generado		-13,985,198.53
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		-895,619.35
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,638,153.02
Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores		-21,727,732.20
Cambios por errores contables		-21,727,732.20
TOTAL	\$ 40,657,973.46	\$ 40,657,973.46

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISOR

(RÚBRICA)

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.

(RÚBRICA)



Carretera No. 57 Km. 4.5 S/N Los 90s C.P. 25733 Monclova, Coahuila
Tels. (866) 649 0370, 649 0372, 649 03-73, 649 0375
<https://www.itsmva.edu.mx>

iFuerte,
Coahuila) **es!**



**Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2019 al 30/sep/2019**

Usr: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoActividades

Fecha y hora de Impresión | 04/oct/2019 03:11 p.m.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$9,192,770.93	\$10,026,248.94
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$9,192,770.93	\$10,026,248.94
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	-\$22,995,843.38	\$26,562,915.50
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	-\$22,995,843.38	\$26,562,915.50
CONVENIOS	-\$22,995,843.38	\$26,562,915.50
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$1,640.39	\$1,249.00
INGRESOS FINANCIEROS	\$1,473.39	\$1,188.23
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$1,473.39	\$1,188.23
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$167.00	\$60.77
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$167.00	\$60.77
Total de Ingresos y Otros Beneficios	-\$13,801,432.06	\$36,590,413.44
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$26,471,826.35	\$24,748,631.09
SERVICIOS PERSONALES	\$19,318,060.13	\$17,558,984.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$993,273.46	\$1,044,909.85
SERVICIOS GENERALES	\$6,160,492.76	\$6,144,736.86
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-\$0.79	-\$0.50
OTROS GASTOS	-\$0.79	-\$0.50
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$26,471,825.56	\$24,748,630.59
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-\$40,273,257.62	\$11,841,782.85

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(Rubrica)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(Rubrica)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(Rubrica)

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

(Rubrica)

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2019

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 04/oct/2019
hora de Impresión 03:15 p.m.

2019		2019	
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	\$16,651,122.33	PASIVO CIRCULANTE	\$6,640,521.39
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$15,908,017.90	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$6,640,521.39
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$743,104.43	Total de Pasivos Circulantes	\$6,640,521.39
Total de Activos Circulantes	\$16,651,122.33	PASIVO NO CIRCULANTE	\$5,021,836.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$279,830,028.43	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$5,021,836.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCC	\$342,580,418.07	Total de Pasivos No Circulantes	\$5,021,836.00
BIENES MUEBLES	\$56,369,889.11	Total de Pasivos	\$11,662,357.39
ACTIVOS INTANGIBLES	\$5,151,196.93	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMUL	-\$124,251,475.68	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$346,962,878.74
Total de Activos No Circulantes	\$279,830,028.43	DONACIONES DE CAPITAL	\$383,410.84
Total de Activos	\$296,481,150.76	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$346,579,467.90
		HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	-\$62,144,085.37
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$13,577,196.66
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$74,418,883.07
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS AN	-\$1,302,397.96
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA H/	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$284,818,793.37
		Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$296,481,150.76



Universidad Tecnológica de Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Situación Financiera
Al 30/sep/2019

Usu: CONTABILIDAD 2
Rep: rptEstadoSituacionFinanciera

Fecha y 04/oct/2019
hora de Impresión 03:15 p.m.

2019

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

(Rubrica)

ING. JESUS CONTRERAS GARCIA
RECTOR

(Rubrica)

C.P. BEATRIZ MARTINEZ DELGADILLO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Rúbrica)

C.P. HECTOR CERVANTES MUNIZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Rubrica)

C.P. CLAUDIA GPE. GONZALEZ RAMOS
JEFA DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

INSTITUTO COAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	88,154.20	318,241.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	40,873.85	88,195.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	18,580.03	6,414.02	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Perción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	106,734.23	324,656.01	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	40,873.85	88,195.43
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	822,238.37	687,145.58	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.29	18,314.84	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-654,860.84	-654,860.84	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	15,000.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	40,873.85	88,195.43
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	205,622.82	65,599.58	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	312,357.05	390,255.59	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	271,483.20	302,060.16
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-30,576.96	131,768.41
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-263,801.65	-395,570.06
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	271,483.20	302,060.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	312,357.05	390,255.59

GA-17. Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,269,236.99	1,270,006.60
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,269,236.99	1,270,006.60
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,269,236.99	1,270,006.60
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,755,767.05	1,197,107.66
Servicios Personales	630,807.65	582,368.99
Materiales y Suministros	283,234.91	8,095.23
Servicios Generales	841,724.59	606,642.44
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	156,322.00	3,795.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	156,322.00	3,795.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	11,707.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	11,707.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,923,796.05	1,200,902.66
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-654,559.06	69,103.94

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018					
ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Electivo y Equivalentes	60,606,609.67	121,343,542.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	118,278,595.64	120,594,756.49
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes	524,896.11	13,863.33	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	64,419,606.00	36,475,307.17	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Thulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	2,749,947.67	1,458,506.53	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	379,657,368.06	303,620,089.63
Otros Activos Circulantes	350,126,472.70	275,852,163.94	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	496,517,202.55	437,043,233.54	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	498,135,963.70	433,423,846.12
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Electivo o Equivalentes a Largo Plazo	13,187,934.22	13,187,934.22	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	666,404,064.04	691,998,658.22	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	8,107,124.25	8,282,856.89	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-5,896,010.98	-5,155,276.98	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	4,157,440.98	2,823,605.86
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	4,157,440.98	2,823,605.86
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	502,293,404.68	436,247,451.98
Total de Activos No Circulantes	682,103,111.53	706,314,152.35	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,178,620,314.08	1,143,357,386.19	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	5,725,430.24	5,725,430.24
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	5,725,430.24	5,725,430.24
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	676,601,449.16	763,364,603.57
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	93,369,112.85	106,237,672.24
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,013,368,273.77	956,845,056.09
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-436,135,937.26	-399,599,425.26
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	676,326,879.40	769,109,834.21
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,178,620,314.08	1,143,357,386.19

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información contenida deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

LIC. JESUS MARIA MONTEMAYOR GARZA
DIRECTOR GENERAL

LIC. FERNANDO LOPEZ CEREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2019 y 2018		
	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,307,242.98	5,849,806.77
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,973,242.98	5,729,706.77
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	333,900.00	111,100.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Penales y Jubilaciones	117,553,632.69	87,342,244.95
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	117,553,632.69	87,342,244.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	249,404.98	277,478.40
Ingresos Financieros	249,404.97	202,478.40
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.01	75,000.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	122,110,280.65	93,460,530.12
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	21,684,013.83	19,053,004.15
Servicios Personales	15,448,407.81	13,796,612.71
Materiales y Suministros	601,474.39	447,421.51
Servicios Generales	5,634,131.63	4,808,970.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	616,446.54	791,627.85
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	616,446.54	791,627.85
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	6,440,707.53	691,644.09
Inversión Pública no Capitalizable	6,440,707.53	691,644.09
Total de Gastos y Otras Pérdidas	28,741,168.00	20,536,476.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	93,369,112.65	72,924,054.03

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA
DIRECTOR GENERAL

LIC. FERNANDO LOPEZ PÉREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2019 al 30/sep/2019

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	\$3,204,755.04	\$2,853,431.33
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN	\$0.00	\$0.00
EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO		
OTROS IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	\$0.00	\$0.00
CUOTAS PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$0.00	\$0.00
ACCESORIOS DE CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$0.00	-\$2,046,135.66
PRODUCTOS	\$0.00	\$1,103.45
APROVECHAMIENTOS	\$10,720.00	\$5,655.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$3,194,035.04	\$5,792,808.54
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$9,582,216.71	\$4,847,263.49
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$9,582,216.71	\$4,847,263.49
PARTICIPACIONES	\$0.00	-\$14,263,177.42
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$9,582,216.71	\$19,110,440.91
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$0.00	\$0.00
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS DEL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$35,215.20	\$26,951.08
INGRESOS FINANCIEROS	\$34,784.17	\$26,951.08
INTERESÉS GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	\$34,784.17	\$26,951.08
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	\$0.00	\$0.00
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$431.03	\$0.00
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS DE COTIZACIONES A FAVOR EN VALORES NEGOCIABLES	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
Estado de Actividades
Del 01/jul/2019 al 30/sep/2019

	2019	2018
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
UTILIDADES POR PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	\$0.00	\$0.00
DIFERENCIAS POR REESTRUCTURACIÓN DE DEUDA PÚBLICA A FAVOR	\$0.00	\$0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$431.03	\$0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$12,822,186.95	\$7,727,645.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$9,296,444.34	\$8,769,115.28
SERVICIOS PERSONALES	\$6,400,594.36	\$6,556,807.91
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,072,260.75	\$579,877.02
SERVICIOS GENERALES	\$1,823,589.23	\$1,632,430.35
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$216,854.30	\$124,219.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$216,854.30	\$124,219.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS	\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$8,452.28	\$5,591.28
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$8,452.28	\$5,591.28
PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	\$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$9,521,750.92	\$8,898,925.56
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$3,300,436.03	-\$1,171,279.66

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

M.C. JESÚS JOAQUÍN QUISTÁN CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL

LIC. ELENA HERNÁNDEZ DELGADO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

CP. LUIS ANTONIO TORRES RAMÍREZ
JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/sep/2019

ACTIVO	2019	2018	2019	2018
ACTIVO CIRCULANTE	\$6,267,662.45	\$3,918,853.27		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$2,874,892.12	\$2,598,289.81		
EFFECTIVO	\$0.00	\$0.00		
BANCOS/TESORERIA	\$1,800,980.82	\$146,797.37		
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$0.00	\$0.00		
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$4,073,111.81	\$3,990,992.54		
FONDOS CON AFECTACION ESPECIFICA	\$0.00	\$0.00		
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O AL	\$0.00	\$0.00		
OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	\$0.00	\$0.00		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$387,530.32	\$91,737.82		
INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$131,547.00	\$95,073.00		
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$234,905.73	\$2,062.23		
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$1,077.59	\$1,077.59		
DEUDORES POR ANTIPO DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00		
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00		
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y I	\$0.00	\$0.00		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES IN	\$0.00	\$0.00		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES IN	\$0.00	\$0.00		
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO	\$0.00	\$0.00		
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO	\$0.00	\$0.00		
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00		
INVENTARIO DE MERCANCIAS PARA VENTA	\$0.00	\$0.00		
INVENTARIO DE MERCANCIAS TERMINADAS	\$0.00	\$0.00		
INVENTARIO DE MERCANCIAS EN PROCESO DE ELABORACION	\$0.00	\$0.00		
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINIST	\$0.00	\$0.00		
BIENES EN TRANSITO	\$0.00	\$0.00		
ALMACENES	\$26,040.00	\$16,842.04		
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	\$26,040.00	\$16,842.04		
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTE	\$0.00	\$0.00		
ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECH	\$0.00	\$0.00		
ESTIMACION POR DETERIORO DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			\$0.00	\$0.00
VALORES EN GARANTIA			\$0.00	\$0.00
BIENES EN GARANTIA (EXCLUYE DEPOSITOS DE FONDOS)			\$0.00	\$0.00
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAM			\$0.00	\$0.00
ADQUISICION CON FONDOS DE TERCEROS			\$0.00	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$6,267,662.45	\$3,918,853.27		
ACTIVO NO CIRCULANTE			\$33,208,451.52	\$32,320,077.32
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN P	\$24,005,749.81	\$24,005,749.81	\$24,005,749.81	\$24,005,749.81
TERRENOS	\$22,779,506.00	\$22,779,506.00	\$22,779,506.00	\$22,779,506.00
VIVIENDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$1,362,064.49	\$1,362,064.49	\$1,362,064.49	\$1,362,064.49
INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PU	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS BIENES INMUEBLES	\$767,179.12	\$767,179.12	\$767,179.12	\$767,179.12
BIENES MUEBLES	\$10,642,824.16	\$10,642,824.16	\$10,642,824.16	\$10,642,824.16
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$3,782,038.89	\$3,782,038.89	\$3,782,038.89	\$3,782,038.89
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$3,439,706.00	\$3,439,706.00	\$3,439,706.00	\$3,439,706.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$1,116,810.85	\$1,116,810.85	\$1,116,810.85	\$1,116,810.85
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$3,771,851.84	\$3,771,851.84	\$3,771,851.84	\$3,771,851.84
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$3,532,508.64	\$3,532,508.64	\$3,532,508.64	\$3,532,508.64
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/sep/2019

ACTIVO	2019	2018	PASIVO	2019	2018
ACTIVOS INTANGIBLES	\$295,286.84	\$190,057.44	PASIVO		
SOFTWARE	\$158,640.00	\$158,640.00	PASIVO CIRCULANTE	\$1,884,710.56	\$2,738,845.52
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$945,526.27	\$2,738,845.52
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	\$0.00	\$0.00	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$126,724.24	\$854,005.88
LICENCIAS	\$136,646.84	\$31,417.44	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$398,489.31	\$161,168.18
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIE	-\$7,605,776.80	-\$7,935,669.68	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO F	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	-\$518,885.70	-\$518,885.70	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$0.00	\$0.00	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PU	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-\$7,086,891.10	-\$7,416,783.98	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PL	\$417,827.72	\$1,720,616.48
DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	\$0.00	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A COR	\$0.00	\$0.00
AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,485.00	\$2,485.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTUDIOS, FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS SOBRE BIENES EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS P	\$0.00	\$0.00
GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ANTICIPOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADEL	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	\$0.00	\$0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULA	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIER	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DI	\$0.00	\$0.00	TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DI	\$0.00	\$0.00	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORT	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DI	\$0.00	\$0.00	TITULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A COR	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DI	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRA	\$0.00	\$0.00	INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$21,357.69	\$0.00	INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES EN CONCESION	\$0.00	\$0.00	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACI	\$0.00	\$0.00
BIENES EN COMODATO	\$21,357.69	\$0.00	FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$33,259,451.52	\$32,320,077.32	FONDOS EN ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
Total de Activos	\$39,527,113.97	\$38,234,740.79	FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANAL	\$0.00	\$0.00
			OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINIS	\$0.00	\$0.00
			VALORES Y BIENES EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
			PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$939,184.29	\$0.00



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/sep/2019

	2019	2018		2019	2018
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$939,184.29	\$0.00	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$821,832.83	\$1,227,786.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$821,832.83	\$1,227,786.00
INGRESOS POR CLASIFICAR	\$0.00	\$0.00			
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivos	\$2,706,543.39	\$3,966,631.52
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Pasivos Circulantes	\$1,884,710.56	\$2,738,845.52	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$29,715,129.78	\$29,715,129.78
PASIVO NO CIRCULANTE	\$821,832.83	\$1,227,786.00	APORTACIONES	\$29,715,129.78	\$29,715,129.78
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$7,105,440.80	\$2,552,979.48
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$4,533,733.62	\$1,330,938.89
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$2,554,036.44	\$1,323,007.55
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS P	\$0.00	\$0.00	REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00
TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	OTROS REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS	\$0.00	\$0.00
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS DE PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS TERRITORIALES	\$0.00	\$0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESERVAS POR CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00
CRÉDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$17,670.74	-\$1,056.95
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	\$0.00	\$0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	\$17,670.74	-\$1,056.95
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$36,820,570.58	\$32,268,109.27
FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁL	\$0.00	\$0.00	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$39,527,113.97	\$36,234,740.79
OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	\$0.00	\$0.00			
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$821,832.83	\$1,227,786.00			
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00			



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila
COAHUILA DE ZARAGOZA
 Estado de Situación Financiera
 Al 30/sep/2019

2019 2018

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

 M.C. JESÚS JOAQUÍN QUIJSTÁN CONTRERAS DIRECTOR GENERAL	 LIC. ELENA HERNÁNDEZ DELGADO SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
 CP. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ JEFE DEPTO. RECURSOS FINANCIEROS	



"2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza"



NUM. DE ACUERDO: SO54.01.171019

ACUERDO: Autorización de la Lista Oficial de Servicios que ofrecerá el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias para el ejercicio 2020.

JUSTIFICACIÓN: En cumplimiento al procedimiento de Ingresos Propios del Sistema de Gestión Integral, se presenta la lista oficial de servicios 2020 para ser autorizada por la H. Junta Directiva.

 LISTA OFICIAL DE PRECIOS POR SERVICIOS PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2020		
No.	SERVICIO	COSTO
1	FICHA DE ADMISIÓN	\$ 400.00
2	CURSO DE NIVELACIÓN	\$ 515.00
3	ADSCRIPCIÓN ACADÉMICA	\$ 2,730.00
4	CERTIFICADO PARCIAL O COMPLETO	\$ 450.00
5	TÍTULO PROFESIONAL	\$ 3,100.00
6	EXAMEN ESPECIAL CURRICULAR	\$ 525.00
7	EXAMEN ESPECIAL DE INGLÉS	\$ 315.00
8	EXAMEN GLOBAL	\$ 440.00
9	RECARGO POR REINSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA	\$ 210.00
10	EQUIVALENCIA DE MATERIAS	\$ 180.00
11	KARDEX	\$ 95.00
12	CONSTANCIA CON FOTO	\$ 95.00
13	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$ 95.00
14	CONSTANCIA NORMAL	\$ 32.00
15	CONSTANCIA DE CRÉDITOS	\$ 42.00
16	CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN DE INGLÉS	\$ 42.00
17	REPOSICIÓN DE BOLETA DE CALIFICACIÓN	\$ 27.00
18	DUPLICADO DE ACTA DE APROBACIÓN DE INGLÉS ANÁLISIS ACADÉMICO PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA	\$ 74.00
19	ANÁLISIS ACADÉMICO PARA TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN O EQUIVALENCIA	\$ 420.00
20	CURSO DE VERANO (64 HORAS)	\$ 600.00
21	CURSO DE VERANO (80 HORAS)	\$ 714.00
22	CURSO DE VERANO (96 HORAS)	\$ 820.00
23	SANCION POR ATRASO EN ENTREGA DE LIBROS (POR DIA)	\$ 12.00
24	NIVEL DE INGLÉS	\$ 500.00
25	CURSO DE INGLÉS	\$ 1,000.00

Elm.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Calz. del Tecnológico No. 53, Col. el Tecnológico, San Pedro, Coahuila C.P. 27800
Tel. (872) 772 8807 email. direccion@tecsanpedro.edu.mx



DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **254/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Francisca Cavazos Mata y Lucio Dávila Hernández, denunciado por Crecencio Carrillo Galarza; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS DEL DIA VIERNES OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de OCTUBRE de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **419/2019**, relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de LEONARDO ALEMÁN SAUCEDO y GRASIELA ORZÚA GAONA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente **00448/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de SILVESTRE NAVARRO BERLANGA y MARÍA LUISA HUITRÓN SIFUENTES, también conocida como MA. LUISA HUITRÓN SIFUENTES, denunciado por Juana María de Jesús, Victor Manuel, María del Carmen y Luis Manuel, de apellidos Navarro Huitrón; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, por Ministerio de Ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 02 de Octubre de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **452/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LORENZO LEYVA REYES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las **DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, la denunciante es: Daria Neri Arredondo. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARIA PUBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 10 de Octubre de 2019.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la zona centro de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (23) veintitrés de Septiembre del (2019) dos mil diecinueve, ante mí, compareció LA C. GRACIA AVELIA HERRERA BORREGO a denunciar la Sucesión testamentaria Extrajudicial a bienes de su Cónyuge EL C. DAVID ALVARDO MORENO, quien compareció con derecho a heredar, y así mismo señalo las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019 para que se presenten ante esta NOTARIA las personas que se consideren con derecho a heredar y acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.

NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, Notario Público 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el número 5762 de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5 colonia Rancho de Peña, en Saltillo, Coahuila, atento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 1127 del Código Civil del Estado de Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante Mí comparecieron los C.C. MARIA DE LOS ANGELES, ALFONSO, ERNESTINA y EVANGELINA, de apellidos ESPINOZA IRABU, en su carácter de presuntos herederos de la causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su madre, ROSAURA IRABU GUILLERMO, designando a EVANGELINA ESPINOZA IRABU como ALBACEA de la referida sucesión. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL (2019) DOS MIL DIECINUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 07 de octubre del 2019.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **283/2016**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Ramiro Patricio Flores Taffinder, Mayra Elizabeth Sánchez Rodríguez, María del Carmen Tovar Acosta y Karina Noelia Vargas Soria en su carácter de apoderados jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Eva Patricia Romo Mata, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: se señalan las doce horas del día viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 714 de la calle Nochistlan, edificada sobre el lote de terreno número 23, de la manzana 32 del Fraccionamiento Analco II de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 110.99 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la prelación 984584 folio 408628, ID 1, libro 2056, partida 205544 sección I de fecha veintitrés de junio de dos mil ocho, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 7.00 metros y colinda con la calle Nochistlan; al sur mide 9.08 metros y colinda con lote número 8 y 7; al este mide 13.00 metros y colinda con lote número 24 y al oeste mide 13.00 metros y colinda con lote número 22. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.”

Saltillo, Coahuila, a 25 de septiembre de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 18 Y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **353/2016** relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por INFONAVIT en contra de JOSÉ NATIVIDAD ORSUA MARTÍNEZ, se señalaron las 09:00 horas del 01 de noviembre de 2019 para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación número 311 de la calle Sierra de las Casitas, construida sobre el lote 13 manzana 16 del Fraccionamiento Lomas Verdes de esta ciudad, con superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 7.00 metros con calle Sierra de las Casitas; al sur 7.00 metros con propiedad privada; al oriente 15.00 metros con lote 14 y al poniente 15.00 metros con lote 12, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el folio 399127, partida 194245, libro 1943, sección I, del 06 de noviembre de 2007.

Valuado en la cantidad de \$246,000.00 (doscientos cuarenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 18 Y 29 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **354/2016**, relativo al juicio Especial hipotecario, promovido por los licenciados RAMIRO PATRICIO FLORES TAFFINDER, MAYRA ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA y KARINA NOELIA VARGAS SORIA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSE ANGEL MONTER ALVARADO el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 574, de la calle Privada el Campanario, construida sobre lote de terreno marcado con el número (25) veinticinco, de la manzana (1) uno, del Fraccionamiento denominado "Privadas el Campanario 2", en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, colonia Fraccionamiento Privadas el Campanario 2, municipio Ramos Arizpe, Superficie 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste, en 15.00 metros con lote 24; al sureste, en 07.00 metros con propiedad de Jesus Maria Flores Farias; al suroeste, en 15.00 metros con lote 26 y al noroeste en 7.00 metros y colinda con calle el Campanario; inmueble valuado en la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo; Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 01 de OCTUBRE de 2019
Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 18 Y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **490/2014**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Licenciada Mayra Elizabeth Sánchez Rodríguez en su carácter de Apoderada Jurídica del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de Karina García Briones y Juan Antonio Cárdenas Montemayor; la Jueza Tercero de Primera

Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas del día viernes uno de noviembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 389 de la calle Níspero, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 33, de la manzana 190 del Fraccionamiento Saltillo 2000, séptima ampliación de esta ciudad, con una superficie total de 120.38 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 32; al sur mide 17.00 metros y colinda con el lote 34; al este mide 7.00 metros y colinda con lotes números 9 y 8 y al oeste mide 7.16 metros y colinda con la calle Níspero, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 1036062, folio 410729, ID 1, libro 2082, partida 208188, sección I de fecha catorce de agosto de dos mil ocho. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 15 de octubre de 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 18 Y 29 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de GILBERTO MONTEJANO CASTAÑUELA, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 diez horas, del día 04 de noviembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 18 y 29 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de JESUS GAONA MARTÍNEZ, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 10:00 diez horas, del día 22 de noviembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2019

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 18 y 29 OCT



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de RAMON MARTINEZ MARTINEZ Y MICAELA FUENTES CERECERO, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace

saber a los interesados que se señalan las 10:00 diez horas, del día 13 de Noviembre del 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2019.
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 18 y 29 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de emplazamiento
Atención: Santiago Jiménez Olivares.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente número **379/2019**, promovido por Juana María Monsiváis Méndez, en contra de Santiago Jiménez Olivares, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 29 OCT, 1 Y 8 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **394/2019**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, promovido por JOSÉ HUMBERTO DÁVILA LÓPEZ en su carácter de Administrador único de INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V., promoviendo el procedimiento a que se refiere, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, la propiedad consistente en: LOTE DE TERRENO QUE SE ENCUENTRA ADYACENTE EN LA PARTE NORTE AL UBICADO EN EL PUNTO DENOMINADO “CUMBRES DE LOMA AZUL” EN LA VILLA DE ARTEAGA, COAHUILA, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V.- QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 800 M2 (OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE (40.00 M) CUARENTA METROS CUADRADOS Y COLINDA CON SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO DE LA ACEQUIA DEL AGUA DE LA VILLA DE ARTEAGA, AL SUR MIDE (40.00 M) CUARENTA METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA DE INMOBILIARIA LAS VIGAS, S.A. DE C.V., AL ORIENTE MIDE (20.00 M) VEINTE METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 13 (TRECE) PROPIEDAD DE FEDERICO DANIEL VALDEZ GARZA.; AL PONIENTE MIDE (20.00 M) VEINTE METROS Y COLINDA CON TERRENO DEL MISMO FRACCIONAMIENTO “CUMBRES DE LOMA AZUL”, PROPIEDAD DE JOSÉ MANUEL HERNÁNDEZ CONTRERAS. Publíquese un extracto de este auto en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico Destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, cítese al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público y al C. Agente del Ministerio Público, a los colindantes y testigos a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto edicto TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

SECRETARIO
LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RÚBRICA) 29 OCT 8 Y 22 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **424/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve Gilberto Platón López Guerrero con el carácter de albacea de la sucesión de Josefa Beatriz López Guerrero, en contra Juan José Lázaro y Sara Esther de apellidos Marines Cepeda y a la sucesión a bienes de José Lázaro Marines Yeverino a través de su albacea Cesar Emilio Marines Cepeda, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado SARA ESTHER MARINES CEPEDA por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este

Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 23 de septiembre de 2019
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
 (RÚBRICA) 29 OCT, 1 Y 8 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **468/2018**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por María Isabel García Medina y Jorge Luis Rodríguez Salazar, en contra de Lino Esparza de la Garza, la C. Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de octubre del año en curso, por tanto, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Lino Esparza de la Garza, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 17 de Octubre de 2019
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PUBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL, Notario Público número (96) noventa y seis, con oficio en el inmueble marcado con el número 581 (quinientos ochenta y uno) de la calle Maravillas en la colonia Jardines del Valle de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO CONSTAR que con fecha (17) diez y siete de octubre del presente año, ANTE MÍ COMPARECIERO el C. LEOPOLDO GONZALEZ MARTINEZ, solicitando al Suscrito Notario la intervención para iniciar en la vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento no contencioso de USUCAPION y/o INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA, por lo que se señalaron las (10:30) diez treinta horas del día lunes (16) diez y seis de diciembre del (2019) dos mil diez y nueve, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaria a mi cargo el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL a fin de acreditar que se ha consumado la Usucapión en su favor al estar poseyendo desde hace más de 10 años, en concepto de dueño, en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, (1) un predio rústico, conocido como “EL JARAL” mismos que se encuentra al norte del lugar conocido como la Hedionda Chica ubicado en el Municipio de General Cepeda, Coahuila, el cual cuenta con superficie total de 260-38-95 has. (DOSCIENTAS SESENTA HECTAREAS TREINTA Y OCHO AREAS NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS), con las siguientes medidas y colindancias de acuerdo a su cuadro de construcción:

EST	P.V.	RUMBO	DISTANCIA	V	CORDENADAS	
					Y	X
1	2	S 49°00'15" E	249.10	2	4,836.59	5,188.01
2	3	S 84°13'40" E	294.31	3	4,806.99	5,480.83
3	4	N 87°59'30" E	900.27	4	4,838.54	6,380.54
4	5	S 29°05'50" W	1,974.04	5	3,113.63	5,420.58
5	6	N 87°50'30" W	1,523.07	6	3,170.99	3,898.59
6	7	N 34°23'30" E	778.59	7	3,813.48	4,338.38
7	8	N 40°20'00" W	247.01	8	4,001.77	4,178.50
8	9	N 40°59'20" E	95.55	9	4,073.90	4,241.18
9	10	N 84°23'40" E	193.63	10	4,092.81	4,433.88
10	11	N 29°46'10" E	229.73	11	4,292.23	4,547.94
11	12	N 11°16'55" E	206.79	12	4,495.02	4,588.40
12	13	N 51°32'00" E	479.95	13	4,793.58	4,964.19
13	1	N 09°50'35" E	209.51	1	5,000.00	5,000.00

con las siguientes colindancias: del punto 1 al punto 2 Colinda con el Señor Carlos Rivas Martínez; del punto numero 2 al punto numero 4 pasando por todos sus puntos intermedios colinda con el Señor Alejandro García H; del punto numero 4 al punto numero 5 colinda con la Señora Ninfa Blanco; del punto numero 5 al punto numero 6 colinda con el Señor Fraustro I. Treviño Morales; del punto numero 6 al punto numero 1 pasando por todos y cada uno de sus puntos intermedios colinda con el Arroyo Patos. Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos

de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacerlos valer. Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad. Conste.

Saltillo, Coahuila 18 de Octubre del 2019.

LIC. JOSE MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
 (RÚBRICA) 29 OCT 8 Y 22 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **452/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de NOE RODRÍGUEZ DÁVILA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

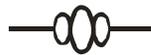


JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **455/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA IRMA AGUIRRE RANGEL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **469/2019**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de Josefina Coronado Garcés, denunciado por Rocío del Carmen Tovar Coronado, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta las nueve horas del día viernes trece de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 22 de octubre de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **471/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Ubaldo Ubario Briceño, denunciado por María Belia Briceño Delgado, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto las nueve horas del día lunes dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2019
Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **478/2019** relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de JUAN GONZÁLEZ CORPUS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los denunciados son: MA. PAULA GONZÁLEZ GODINA, NORMA LETICIA, JUAN HUMBERTO, MIGUEL ANGEL, CLAUDIA PATRICIA, Y JOSE RICARDO TODOS DE APELLIDOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ. CONSTE.

LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **484/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Refugio Torres Cepeda, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves cinco de diciembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ma. Ofelia Ramos Carrizales, Aldo Eugenio, Edgar Zuriel y Rey David de apellidos Torres Ramos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre del 2019

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, Notario Público Número 99, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que ante mí comparecieron por sus propios derechos el señor MANUEL CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ y BLANCA LETICIA TORRES MARTÍNEZ, en su carácter de únicos y universales herederos, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de sus padres los señores MANUEL TORRES HERNÁNDEZ, quien falleció el día (25) veinticinco de julio del año (1992) mil novecientos noventa y dos y MARIA DE LA LUZ MARTÍNEZ, quien también se hacía llamar MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ DE TORRES quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre del (2015) dos mil quince, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, exhibiendo actas de defunción y nacimiento haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quienes tuvieron su último domicilio en calle Juan N. Méndez número (597) quinientos noventa y siete, Colonia La Minita, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, actuando como albacea de esta sucesión el señor MANUEL CANDELARIO TORRES MARTÍNEZ, quien tiene su ultimo domicilio en calle Juan N. Méndez número (646) seiscientos cuarenta y seis, colonia La Minita, Código Postal número (25170) veinticinco mil ciento setenta, en Saltillo, Coahuila. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 78/2019, levantada el (15) quince de octubre de (2019) dos mil diecinueve. La publicación de este aviso se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos. DOY FE.

Saltillo, Coahuila., a 21 de octubre de 2019

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

**LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.**
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO NOTARIAL**

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez del día de hoy Lunes (21) veintiuno del mes de Octubre del año (2019) dos mil diecinueve, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON,

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora LAURA GABRIELA CHAVEZ FLORES, en el que comparecen los señores CARLOS EDUARDO, JOSE DE JESUS Y LAURA CAROLINA de apellidos LUMBRERAS CHAVEZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor CARLOS EDUARDO LUMBRERAS CHAVEZ, con domicilio en la casa habitación marcada con el número 195 de la calle Las Gardenias, en la Colonia Residencial Acueducto, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS (11:00) HORAS DEL DÍA JUEVES (05) CINCO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO EN (2019) DIECINUEVE, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en la calle Lago Colorado número 483, del Fraccionamiento Residencial Valle San Agustín, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los incisos II y III del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día 8 de Octubre del año 2019, la C. DORA ELIA SANCHEZ GUILLEN por sus propios derechos y en su calidad de Apoderada Especial de los señores FRANCISCO, AURORA, PAULA y JUANA MARÍA todos de apellidos SANCHEZ GUILLEN, acudió ante mí a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora LUCIA GUILLEN RODRIGUEZ, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con la autora de la sucesión, y la propuesta del cargo de albacea a favor de la señora DORA ELIA SANCHEZ GUILLEN quien tiene su domicilio en la finca marcada con el número 2413, de la calle Ayuntamiento, de la colonia Lázaro Cárdenas, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO los cuales se editan en esta ciudad, y en el PORTAL ELECTRÓNICO destinado para ello; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo la cual se celebrará a las diecisiete (17:00) horas del veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil diecinueve (2019).

DOY FE. Saltillo, Coahuila, a 09 de Octubre de 2019.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127.
 (RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad GABRIELA SURASARAY GUEL FLORES, a denunciar la muerte sin testar de NORBERTO GONZALEZ ZUÑIGA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00927/2019.**

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Octubre de 2019.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado y el portal electrónico del Poder Judicial del Estado.



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL**EDICTO**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2019, COMPARECIO ANTE MÍ: LA SRA. MARIA DE LA LUZ PEREZ RORIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL SR. HORACIO PEREZ RODRIGUEZ ACAECIDO EL DIA 05 DE MARZO DEL 2009 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE HERMANA, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
AOGD-740924-738

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 05 (cinco) del mes de Octubre del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. LUCINDA GUADALUPE PEREZ DE LEON, OLGA PATRICIA PEREZ VERA DE LEON, GUSTAVO ALONSO PEREZ DE LEON, EFRAIN ARTURO PEREZ VERA DE LEON, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA OLGA NOEMI DE LEON CADENA, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor GUSTAVO ALONSO PEREZ DE LEON, quien establece como domicilio el ubicado en Calle Vesubio, en el número 1102 (mil ciento dos) de la colonia Roma, código postal 25710, de la ciudad de Monclova, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas), del día 23 (veintitrés) del mes de Noviembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de Octubre de 2019

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. REPRESENTANTE LEGAL DE PAILERIA Y CONSTRUCCIÓN DE FRONTERA S.A. DE C.V. Y NUVIA DEYANIRA SANDOVAL CORTEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha dieciocho de septiembre del año en curso, dictado en el expediente número **375/2019**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados OSCAR LUNA VELA Y JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA, en su carácter de Apoderados Jurídicos para pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

Que los Licenciados Oscar Luna Vela y Jorge Alberto Luna cepeda, con el carácter antes indicado, solicitaron; A).- Que como consecuencia de la facultad otorgada a su poderdante, de dar por vencido anticipadamente el plazo del contrato, y por ende, para el pago del crédito otorgado, y consecuentemente, para exigir a la ahora demandada el pago inmediato de los saldos insolutos y demás consecuencias convencionales y legales por dejar de efectuar, en forma total, uno o más pagos de capital, intereses, comisiones, gastos u otros accesorios legales y convencionales, contenida en el contrato base de la acción y de que en la especie, se hace valer dicha facultad derivado de que la parte demandada adeuda a su poderdante el importe de las amortizaciones de capital vencidas desde el día 3 de junio de 2018, e intereses ordinarios generados desde el día cuatro de mayo de dos mil dieciocho, hasta el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, intereses moratorios desde el día cuatro de junio de dos mil dieciocho hasta el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, así como los demás accesorios legales y convencionales a la fecha, de acuerdo a lo precisado en éste escrito de demanda, por lo que reclama el vencimiento anticipado del crédito y como consecuencia, lo siguiente: B).- El pago de la cantidad de \$687,500.01 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL), en concepto de capital vencido, adeuda el importe de las amortizaciones de capital vencidas desde el día 03 de junio de 2018, de conformidad con lo establecido por la cláusula quinta, del contrato base de la acción. C).- El pago de la cantidad de \$96,549.84 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de intereses ordinarios generados por el periodo comprendido desde el día cuatro de mayo de dos mil dieciocho hasta el día veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, y los que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la cláusula sexta del contrato base de la acción. D).- el pago de la cantidad de \$25,649.09 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 09/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de intereses moratorios generados por el periodo comprendido desde el día cuatro de junio de dos mil dieciocho hasta el día veinticinco de enero de dos mil diecinueve, y los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, de conformidad con lo establecido en la cláusula séptima del contrato base de la acción. E).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación de éste procedimiento.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presenten a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Septiembre de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en un Periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en el periódico Local del Estado, y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA)

25-29 OCT Y 1 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (03) Tres de Octubre de (2019) Dos Mil Diecinueve, dictado dentro del expediente número **00249/1994**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado SIMON VELAZQUEZ SANCHEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO INTERNACIONAL S.A. (actualmente HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC), quien cedió a ADMINISTRADORA BLUE 2234 S. DE R.L DE C.V., quien a su vez cedió a la señora MARIA DE JESUS GALINDO REYES, en contra de MARIA ANGELICA FALCON AGUILAR DE VILLARREAL, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado, consistente en:

En finca urbana marcada con el número 1228 del Boulevard Julio Verne, Fraccionamiento Tecnológico de esta ciudad y su terreno correspondiente, el lote tres de la manzana cuarenta y cinco del citado Fraccionamiento, con una superficie de (322 m2) trescientos veintidós metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (14.00m) catorce metros y colinda con lote diecinueve; Al Sur mide (14.00m) catorce metros y colinda con Boulevard Julio Verne, al Oriente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote cuatro; al Poniente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote dos, todos de la misma manzana cuarenta y cinco, dado que bien si fue otorgado como garantía por la propia acreditada hoy demandada María Angélica Falcón Aguilar de Villarreal, excluyéndose como consecuencia, y por los motivos indicados el bien consistente en finca urbana marcada con el número 1202 de la Calle Flores Magón, de la Colonia Nueva Rosita de esta ciudad, y su terreno con superficie de (600.00m2)

seiscientos metros cuadrados que mide y colinda: (30.00m) al Norte y colinda con propiedad del señor Manuel de Jesús Charles; (30.00m) al Sur con calle Jaime Nuno, (20.00m) al Oriente con propiedad de Omar Martínez Menchaca y (20.00m) al Poniente y colinda con Calle Flores Magón;

Servirá de base para el remate la cantidad \$2,053,000.00 (DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es; Un finca urbana marcada con el número 1228 del Boulevard Julio Verne, Fraccionamiento Tecnológico de esta ciudad y su terreno correspondiente, el lote tres de la manzana cuarenta y cinco del citado Fraccionamiento, con una superficie de (322 m²) trescientos veintidós metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide (14.00m) catorce metros y colinda con lote diecinueve; Al Sur mide (14.00m) catorce metros y colinda con Boulevard Julio Verne, al Oriente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote cuatro; al Poniente mide (23.00m) veintitrés metros y colinda con lote dos, todos de la misma manzana cuarenta y cinco, dado que bien si fue otorgado como garantía por la propia acreditada hoy demandada María Angélica Falcón Aguilar de Villarreal, excluyéndose como consecuencia, y por los motivos indicados el bien consistente en finca urbana marcada con el número 1202 de la Calle Flores Magón, de la Colonia Nueva Rosita de esta ciudad, y su terreno con superficie de (600.00m²) seiscientos metros cuadrados que mide y colinda: (30.00m) al Norte y colinda con propiedad del señor Manuel de Jesús Charles; (30.00m) al Sur con calle Jaime Nuno, (20.00m) al Oriente con propiedad de Omar Martínez Menchaca y (20.00m) al Poniente y colinda con Calle Flores Magón; De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o a los bienes que se rematen.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 09 de Octubre del 2019.

C. Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. Laura Veronica Armendáriz Martínez.

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 8 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **732/2016** relativo al juicio Ejecutivo civil promovido por el licenciado FIDENCIO SALAS DE LA TORRE, en contra de BERNARDO QUINTERO LÓPEZ, se dictó un auto de fecha cuatro de octubre de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y de mayor circulación de Saltillo, Coahuila, sobre los siguientes muebles:

“TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO UNO DE LA MANZANA NÚMERO UNO UBICADO POR AVENIDA DE LA MITOLOGÍA, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LAS TORRES EN SALTILLO, COAHUILA EN LA COLONIA CIUDAD LAS TORRES DEL MUNICIPIO DE SALTILLO CON UNA SUPERFICIE DE 99.06, CON LOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE 12.67 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 2, AL SUOESTE MIDE 7.00 MTS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO 3, AL NORESTE MIDE 7.60 MTS Y COLINDA CON AVENIDA DE LA MITOLOGÍA. AL SURESTE MIDE 15.63 MTS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 21, FOLIO 156452, LIBRO 54, PARTIDA 5337, SECCIÓN I;...”

Haciéndose saber que las cantidades base para el remate serán las de \$322,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes, de las referidas cantidades. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 16 de Octubre de 2019.

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 8 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito del 11 de Octubre del 2019, se presentaron JUANITA CAMACHO SOLIS, CLAUDIA, JOSE GUADALUPE, JOSE MANUEL, HERMELINDA, JORGE ENRIQUE apellidos COSTILLA SANDOVAL Y MARCO ANTONIO y OLGA

PATRICIA de apellidos COSTILLA SALAZAR a denunciar la muerte sin testar de GUADALUPE COSTILLA LUGO quien falleció el 26 de Mayo del 2019 en la ciudad de Monclova, Coahuila radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente 977/2019.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a GUADALUPE COSTILLA LUGO se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 21 de Octubre del 2019.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01062/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA GUADALUPE MARTÍNEZ CARRIZALES, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dos de octubre del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta BLANCA GUADALUPE MARTÍNEZ CARRIZALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MA. ALMA LETICIA CARRIZALES LUNA.”

Monclova, Coahuila a 03 de octubre del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA ESTRADA CASTAÑEDA, PROMOVIDO POR LOS C.C. JUAN MANUEL GARCIA GONZALEZ, MA DE JESUS GARCIA ESTRADA, VERONICA GARCIA ESTRADA Y JORGE GARCIA ESTRADA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE EL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DEL 2019.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 19 de octubre del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de DANIEL VALDEZ JUAREZ Y OLGA CELESTINO AVILES, a ruego de los C.C. DANIEL VALDES CELESTINO, GLORIA VALDEZ

CELESTINO, OLGA VALDES CELESTINO, IRMA ASUCENA VALDES CELESTINO y MANUEL ALFONSO VALDEZ CELESTINO, hijos de los autores de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. GLORIA VALDEZ CELESTINO, quien tiene su domicilio ubicado en calle Ocampo número 617 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 19 de octubre del 2019.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PUBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 15 de Octubre del año dos mil diecinueve las C.C. MARIA TRINIDAD y FLORINDA de apellidos LOPEZ PONCE, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando en su carácter de presuntas y únicas y universales herederas, ocurren a denunciar la Sucesión Inestamentaria Extrajudicial a bienes de sus padres, los C.C. MANUEL LOPEZ FLORES y JOSEFINA PONCE GARCIA, quienes fallecieron el día 18 de Enero del 2007 en Frontera, Coahuila y 12 de Noviembre de 1992 en Cuatrociénegas, Coahuila..

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 15 de Octubre del 2019.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR OSCAR ROMO CONTRERAS, PROMOVIDO POR LOS C.C. ISABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, EDITH RAQUEL ROMO RODRIGUEZ, DIANA MARISSA ROMO RODRIGUEZ, LUCIA ROMO RODRIGUEZ, SARAHY ROMO RODRIGUEZ, DANIEL ROMO RODRIGUEZ, OSCAR ANTONIO ROMO RODRIGUEZ Y JOSUE ROMO RODRIGUEZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE MAYO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR SANTIAGO GARCIA TIJERINA, PROMOVIDO POR LOS C.C. PETRA BRICEÑO DE LA ROSA, ORALIA GARCIA BRISEÑO, OSCAR MANUEL GARCIA BRICEÑO Y DIANA MARIBEL GARCIA BRISEÑO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE JULIO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **678/2016** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado MIZAEEL IBARRA MARTÍNEZ, en su carácter de endosatario en procuración de RAYMUNDO MALDONADO DOMÍNGUEZ, en contra su JUAN MANUEL CUELLAR MEDELLÍN, se dictó un auto de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismo que deberá publicarse por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente mueble:

“UN LOTE DE TERRENO CASA HABITACIÓN NUMERO 7 MANZANA 42 UBICADO EN LA CALLE DOS NUMERO 1310 DE LA COLONIA EVA SAMANO EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO DUEÑO Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE 2; BAJO LA PARTIDA NUMERO 55420, LIBRO 555, SECCIÓN I, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.-...”

Haciéndose saber que las cantidades base para el remate serán las de \$503,010.00 (QUINIENTOS TRES MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), para el inmueble, siendo posturas legales las que cubran las dos terceras partes, de las referidas cantidades. Señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 08 de Octubre de 2019.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

Secretario Adscrito al Juzgado Segundo de

Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA) 29 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente **156/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ROLANDO RODRIGUEZ GARZA denunciado por ALEJANDRA E ISELA EUGENIA de apellidos RODRIGUEZ VALENCIANO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 23 DE OCTUBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ

(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **687/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ARTURO HERRERA RODRIGUEZ, denunciado por BERTHA ALICIA MORALES DELGADO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE OCTUBRE DE 2019

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ****(RÚBRICA)**

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **775/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEYANIRA ORTIZ ACOSTA, denunciado por ANIBAL, ALMA PATRICIA Y HECTOR ALEJANDRO, de apellidos PEÑA ORTIZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.****(RÚBRICA)**

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **776/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LOURDES LORENA PEÑA ORTÍZ, denunciado por ALBERTO GUARDIOLA MALDONADO, ALBERTO y CYNTHIA LORENA de apellidos GUARDIOLA PEÑA ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.****(RÚBRICA)**

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **781/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS MALDONADO TORRES Y CELIA RAMIREZ FARIAS, denunciado por ALFONSO, ARMANDO Y ALFREDO SANTOS, de apellidos MALDONADO RAMIREZ,

se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE SANTOS ESPINOZA ALVAREZ, en su carácter de esposo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la señora ANGELA ALVAREZ GRACIANO, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Octubre del 2019

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: JORGE ANTONIO ARENAS FIGUEROA.
EXPEDIENTE No. **577/2019.**

Que mediante escrito de fecha 12 de Junio de 2019, ocurrieron ante este Juzgado Blanca Azucena Alemán Soto, Blanca Guadalupe Arenas Alemán, Ileana Lizeth Arenas Alemán y Jorge Antonio Arenas Alemán, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jorge Antonio Arenas Figueroa, la primero en su carácter de cónyuge supérstite, éstos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Jorge Antonio Arenas Figueroa, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 26 de Marzo de 2018, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 47 años de edad, estado civil casado, Padres Lino Arenas Zavala y Otila Figueroa Ramírez. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 5 de Julio de 2019.

**La C. Secretaria del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA ISABEL GONZALEZ RAMOS, que otorga La C. NORMA LETICIA SNEIDER GONZALEZ, en su carácter de

Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Fresnos No.310 de la colonia Campo Verde de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 02 de Octubre de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 03 de Octubre del 2019 los señores DOROTEA MIRELES DIAZ, SELENE LIZETH IBARRA MIRELES, GERARDO NOE IBARRA MIRELES, CARINA YASMIN IBARRA MIRELES y JOSE HERIBERTO IBARRA MIRELES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR GERARDO IBARRA GARCIA, se señalan las 12:00 doce horas del día 17 de Enero del 2020, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 09 de Octubre del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Octubre del 2019, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. EDGAR LISANDRO SANGILLO y CRISTIAN RENE LIRA HERNANDEZ Herederos designados en el testamento dictado por MARIA CONCEPCION HERNANDEZ CERVANTES, que falleció el día 28 de Mayo del 2013, manifestando los comparecientes que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 10:00 horas del día (20) veinte de Noviembre del 2019, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 07 de Octubre del 2019.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del Expediente número **645/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Pedro Nieves Ibarra y Rosantina Navarro Argil), promovido por los Ciudadanos Jesús Valentín, Pedro, Norma Catalina, Rosalinda y Ma. Belén de apellidos Nieves Navarro; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder

Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 26 de noviembre de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre de 2019

Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00680/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gilberto Arizpe Rodríguez, promovido por los Ciudadanos Teresa de Jesús Chiw Franco, Juan Gilberto, Sylvia, Griselda y Teresa Beatriz de apellidos Arizpe Chio, en fecha diecisiete de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las nueve horas con treinta minutos del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 21 de octubre 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite

del Juzgado de Primera Instancia

en Materia Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de julio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **404/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN LECHUGA REZA. Ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 05 DE AGOSTO DE 2019, se presentaron MANUEL RICARDO Y FLORISA AMBOS DE APELLIDOS ALVARADO MONTES, denunciar el fallecimiento de JOSE REFUGIO ALVARADO CONTRERAS, quien falleció el día 25 DE MAYO DE 2007, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **425/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial

del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2019

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT**



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida con fecha veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, compareció MARIA ISABEL ESQUIVEL GONZÁLEZ, NORA MAYELA Y SANDRA ambas de apellidos RAMÍREZ ESQUIVEL, a denunciar el fallecimiento de JESÚS JOSÉ RAMÍREZ AMAYA, quien falleció el día 13 de marzo de 2015, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **519/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de HIJAS Y ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 08 de octubre de 2019

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **525/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EPITACIO MARTINEZ CERRANO, denunciado por SILVIA AURORA ROCHA MELERO, en representación del Ciudadano SABAS LOPEZ RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2019

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor ANTONIO FRAUSTO HERRERA. Al acto concurren los señores JUAN ANTONIO, ANUAR EDUARDO, JESUS ALBERTO Y LAURA ROCIO, de apellidos FRAUSTO ZAVALA, además la última de los mencionados en su carácter de Apoderada Especial de su madre señora FELIPA ZAVALA MONTAÑEZ, quien acepta el cargo de Albacea, con domicilio en boulevard Clavel del Moro número 43, de la colonia La Dalia, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en

las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 02 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. MARCELA CEPEDA REBOLLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 4, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Degollado número 611 Norte, C. P. 27000, en Torreón, Coahuila, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, COMPARECIERON GLORIA PATRICIA GÓMEZ DEL CAMPO GAMEROS y MARCO ANTONIO JIMÉNEZ GÓMEZ DEL CAMPO, HEREDERA UNIVERSAL Y ALBACEA RESPECTIVAMENTE, a denunciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de BERTA GÓMEZ DEL CAMPO GAMEROS quien también fue conocida como BERTHA LUCRECIA GÓMEZ DEL CAMPO GAMEROS fallecida en Torreón, Coahuila de Zaragoza el día 10 de NOVIEMBRE del 2018, radicándose dicha sucesión el día 05 DE OCTUBRE DE 2019, bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo de ALBACEA el compareciente y señalar como domicilio en Pedro Franco Ugarte número 264, Colonia Ampliación Los Ángeles en esta ciudad.- Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, a las quince horas (15:00) del día diecisiete (17) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), para la celebración de la Junta de Herederos e Información Testimonial, en el domicilio de esta Notaría; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II Y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2019.

LICENCIADA MARCELA CEPEDA REBOLLO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 4
DEL DISTRITO TORREÓN
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora DESIDERIA VENEGAS RIVERA. Al acto concurre el señor JESUS IBARRA VENEGAS, tomando el cargo de Albacea, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 108, del ejido Santa Fe, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 01 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA.
NOTARIA PÚBLICA NO. 24, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 01 de Octubre del 2019, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo los señores ANA SOFIA REYNA PINEDA, FERNANDO REYNA PINEDA Y ANA MAYELA PINEDA SEPULVEDA , solicitando la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JORGE FERNANDO REYNA RODRIGUEZ, padre y esposo respectivamente de los solicitantes y quién falleció con fecha 02 (dos) de Noviembre de 1998 (mil novecientos noventa y ocho), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE LUIS AGUILAR MORALES. Al acto concurre la señora ELPIDIA ZAPATA CASTAÑEDA, acompañada de sus hijos señores JOAQUIN LORENZO, MARIA DEL SOCORRO, LUIS ALBERTO y NORMA ALEJANDRA, de apellidos AGUILAR ZAPATA, tomando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en privada 29 "A" número 136, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 30 de septiembre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL CONSUELO TAGLE LOZANO. Al acto concurre HILARIO LIMAS VILLANUEVA, acompañado de sus hijas señoras GLORIA SILVIA, MARIA DEL CARMEN, MARIA DE LA LUZ, LETICIA y ROSA MARIA, de apellidos LIMAS TAGLE, tomando el cargo de Albacea el primero de los mencionados, con domicilio en avenida Delicias número 102, de la colonia Luis Echeverría, y por cuanto al de esta oficina, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 07 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA LUZ SALDAÑA RODRIGUEZ. Al acto concurren los señores FERNANDO, ADELA, LORENA y MARIA DE LOS ANGELES, de apellidos VILLA SALDAÑA, además la segunda de los mencionados como Apoderada de sus hermanos señores EDUARDO, MARIA DE LA LUZ, MARINA y GLORIA, de apellidos VILLA SALDAÑA, quien acepta el cargo de Albacea con domicilio conocido en el ejido La Perla, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de Octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 21, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 21 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS 607 PONIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 55 DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN ESTA NOTARIA PUBLICA SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR MARIO GERARDO HERNANDEZ PONCE

INICIADO A SOLICITUD DE LA SEÑORA MARIA LUCILA CAMACHO RODRIGUEZ, Y LOS SEÑORES DARIO, NYDIA CECILIA y MARIO ALEJANDRO, TODOS ELLOS DE APELLIDO HERNANDEZ CAMACHO EN SU CARACTER DE ESPOSA E HIJOS RESPECTIVAMENTE DEL HOY DE CUJUS. LOS COMPARECIENTES SE RECONOCEN SU CALIDAD DE PRESUNTOS ÚNICOS HEREDEROS Y SE PROPONE Y SE NOMBRA COMO ALBACEA, A LA SEÑORA MARIA LUCILA CAMACHO RODRIGUEZ, LA CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NOCHISTLAN NUMERO 362, COLONIA VALLE ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. EL PRESENTE EDICTO TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCESO SUCESORIO A DEDUCIRLOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE EDICTO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN UN PERIODICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN LAS TABLAS DE AVISOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

ES PRIMER EDICTO.

TORREON, COAH., A 07 DE OCTUBRE DEL 2019
LIC. ERNESTO EDUARDO SANCHEZ VIESCA LOPEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA. NO. 21
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MIGUEL MORALES MORON. Al acto concurre la señora SANJUANA HERNANDEZ RIOS, acompañada de sus hijos señores MIGUEL ANGEL, MARIA DEL CARMEN y ADRIANA, de apellidos MORALES HERNANDEZ, tomando el cargo de Albacea el segundo de los mencionados, con domicilio en calle José L. Pedroza número 9531, de la colonia Inf. Juárez Nuevo, de ciudad Juárez, Estado de Chihuahua, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 01 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS SEÑORES SOCORRO GUILLERMINA SAAVEDRA CASTRUITA Y LUIS HUMBERTO BARRIENTOS SAAVEDRA A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS BARRIENTOS LOZANO QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL 30 DE JUNIO DEL 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR GERARDO SAAVEDRA DE LAS CASAS COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, CON DOMICILIO EN CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA #200-B COLONIA PANAMERICANA, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTARÁ Y PROTESTARÁ SU CARGO EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y EN SU CASO PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
 (RÚBRICA) 15 Y 29 OCT

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.**NOTARÍA PÚBLICA NO. 87, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA, mexicano, mayor de edad, Titular de la notaria publica número 87, de este distrito notarial en Torreón, señalando como domicilio el despacho marcado con el número 79 norte, de la Calzada Colon, zona centro de esta ciudad, ante usted, con el debido respeto comparezco a exponer; Que por medio del presente escrito, hago constar que ante mi comparecieron los señores ALICIA ANGELICA HERNANDEZ DE LA MORA, ANGELICA DEL CARMEN RANGEL HERNANDEZ, ANA CRISTINA RANGEL HERNANDEZ Y JORGE ALBERTO RANGEL HERNANDEZ, en lo personal y por sus propios derechos, como ESPOSA E HIJOS, respectivamente, del señor JORGE RANGEL RUIZ DE LA PEÑA, quienes vienen a solicitar la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JORGE RANGEL RUIZ DE LA PEÑA, el cual tuvo como último domicilio el ubicado en la Cerrada del Halcón número 241, en la colonia Los Viñedos, código postal 27019 en esta ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, señalándose las 13:00 horas del día 30 de octubre del 2019, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y la Información Testimonial, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Notarial de Torreón, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del señor JORGE RANGEL RUIZ DE LA PEÑA, para que se presenten a deducir sus derechos, pídase los informes correspondientes a la Dirección Estatal de Notarias y al C. Jefe Registrador del Registro Público de esta ciudad, para los efectos de que a la brevedad posible haga llegar a esta notaria si el autor de la herencia señor JORGE RANGEL RUIZ DE LA PEÑA, otorgo disposición Testamentaria alguna, haciéndole saber que nació en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 25 de mayo de 1955, y que lamentablemente falleció en la ciudad de Tijuana, Baja California el día 13 de diciembre de 2015, lo anterior para los efectos legales correspondientes, y por ultimo dese vista al C. Agente del ministerio público Adscrito a los Juzgados Civiles y familiares del Distrito Judicial de Torreón, dándole la intervención que en derecho proceda.

TORREÓN, COAH., A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA**NOTARIO PÚBLICO No. 87****(RÚBRICA)**

15 Y 29 OCT

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.****NOTARÍA PÚBLICA No. 74, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LUIS NAVARRO TORRES. Al acto concurre la señora AMANDA ESPERANZA GUTIERREZ MARQUEZ, acompañada de sus hijos señores ROBERTO, JUAN ANTONIO, LUIS y JESUS MANUEL, de apellidos NAVARRO GUTIERREZ, tomando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en calle Agata número 628, de la colonia Los Álamos, de la ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 04 de octubre de 2019.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.****(RÚBRICA)**

15 Y 29 OCT

**LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA NO. 87, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CON FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, SE APERTURÓ EN LA NOTARIA A MI CARGO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAYMUNDO DOMÍNGUEZ PEREYRA. AL ACTO OCURRE EL SEÑOR ARTURO DOMÍNGUEZ MUJICA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y ADEMÁS COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE RIGUROSO DOMINIO CIRCUNSCRITO DE LOS SEÑORES MANUEL DOMÍNGUEZ MUJICA, ROSARIO DOMÍNGUEZ MUJICA Y EDUARDO DOMÍNGUEZ MUJICA A QUIEN SE LE TORGO EL VOTO A FIN DE QUE FUNJA COMO ALBACEA Y CON DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PRIVADA PEDRO DE GANTE NUMERO 123 COLONIA ANA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y DE IGUAL FORMA EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA ES EL UBICADO EN CALZADA COLON NUMERO 79 NORTE DE ESTA CIUDAD, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, LO QUE SE HACE SABER PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE AVISO NOTARIAL POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN LA TALA DE AVISOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN TURNO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL Y EN EL

PORTAL DE INTERNET DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LIC. CARLOS HESQUIO DE LA GARZA DE LA GARZA

NOTARIO PÚBLICO No. 87

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **152/2015** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de IRENE CASTRO PEREZ Y JUAN GERARDO GARCÍA CASTRUITA EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecinueve, las DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 217 DE LA CALLE IGNACIO ZARAGOZA, DE LA COLONIA REBOLLO ACOSTA, EN GOMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16, MANZANA 179, CON SUPERFICIE DE 293.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 32.00 (TREINTA Y DOS METROS), COLINDA CON LOTE NUMERO 15 (QUINCE); AL SURESTE MIDE 8.65 (OCHO METROS SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS) COLINDA CON CALLE ZARAGOZA; AL SUROESTE MIDE 32.50 (TREINTA Y DOS METROS CINCUENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON EL LOTE NUMERO 17 (DIECISIETE) Y AL NOROESTE MIDE 9.50 (NUEVE METROS CINCUENTA CENTIMETROS), COLINDA CON EL LOTE NUMERO 18(DIECIOCHO). DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NUMERO 1049, LEGAJO-2014, SECC. DE ESCRITURAS PUBLICAS, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2014, A NOMBRE DE IRENE CASTRO PEREZ Y SR. JUAN GERARDO GARCIA CASTRUITA. FOLIO REAL 10-008-176450.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,095,000.00 valor fijado por el perito de la parte actora, haciéndose saber que la almoneda será sin sujeción a tipo, pero no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 24 de septiembre del año 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA)

18 Y 29 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **1335/2009**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por RICARDO RAMÍREZ REYES en contra de FRANCISCO ROMÁN CASTILLO GARZA Y MARTA GAITÁN DE CASTILLO; el LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN señaló en auto de fecha primero de octubre de dos mil diecinueve, las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“1.- DEPARTAMENTO A UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LA CALLE BOCA DE ENTRADA 4914 DE LOS LOTES 25 Y 26 DE LA MANZANA 90 DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 54.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL PONIENTE CON PASILLO DE ACCESO Y LOTE 24 EN 12.60 METROS; AL ORIENTE CON DEPARTAMENTO B DEL LOTE 26 EN 12.60 METROS; AL SUR CON CALLE BOCA DE ENTRADA EN 6.95 MEROS; AL NORTE CON PATIO DE SERVICIO DEPARTAMENTO A EN 6.95 METROS; CAJÓN DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 10.875 METROS CUADRADOS PATIO DE SERVICIO CON SUPERFICIE DE 24.60 METROS CUADRADOS DERECHOS DE PROPIEDAD DEL 25%. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 3466, FOJA 195, LIBRO 24-D, SECCIÓN I, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1991 A NOMBRE DE FRANCISCO ROMÁN CASTILLO GARZA Y MARTA GAITÁN DE CASTILLO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$211,500.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre del año 2019.

**SECRETARIA ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 18 Y 29 OCT**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

44/2019

C. IVONE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL

C. EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de crédito denominada "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a los Ciudadanos IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL Y EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada Ciudadanos IVONNE ROSALBA MARTINEZ SANDOVAL Y EDGAR JAIME SANCHEZ TREVIÑO, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 44/2019.

Torreón, Coah., a 12 de Septiembre de 2019

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **381/2018** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARCOS NAVA BUSTAMANTE Y MARÍA CRUZ ROMÁN HERNÁNDEZ DE NAVA, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Torreón, Coahuila, a veintisiete de mayo del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado CARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter de apoderado legal de la parte actora, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos al codemandado MARCOS NAVA BUSTAMANTE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los demandados, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberán comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos.- CONSTE.

A T E N T A M E N T E

**TORREÓN, COAH., A 31 DE MAYO DEL AÑO 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
ISIDRO BARRIOS REVUELTAS**

En los autos del Expediente número **386/2019**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MARTHA PATRICIA MURUAGA GONZALEZ, en contra de ISIDRO BARRIOS REVUELTAS Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a el demandado ISIDRO BARRIOS REVUELTAS, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de octubre de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. RENE ESCOBEDO CALDERON.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB en su carácter de Apoderado Juridico de BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a RENE ESCOBEDO CALDERON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **413/2018**.

Torreón, Coahuila, a 08 de Agosto de 2019
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente **606/2018**, promovido por el C. LICENCIADO RICARDO CONSTANTINO DIAB, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los CC. MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE:

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

“...A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte y que

así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante la C. Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe".- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DE 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del juicio Especial Hipotecario, expediente número **610/2018**, promovido por “BBVA BANCOMER”, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de RICARDO ARTURO SOLIS GALINDO Y ANA LAURA CAZARES CASAS, por auto de fecha ocho de julio del dos mil diecinueve, se ordenó la publicación del emplazamiento por medio de edictos siendo el siguiente:

“Torreón, Coahuila, a ocho de julio del año dos mil diecinueve.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RICARDO ARTURO SOLIS GALINDO y ANA LAURA CAZARES CASAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante la Licenciada MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE JULIO 2019
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente No. 751/2017

E D I C T O :

C. JAIME RODOLFO DELGADO FAVELA

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado RICARDO CONSTANTINO DIAB en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA a JAIME RODOLFO DELGADO FAVELA por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada JAIME RODOLFO DELGADO FAVELA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **751/2017**.

Torreón, Coah., a 08 de Enero de 2019
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1002/2011**, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Oscar Martínez Belausteguigoitia en contra de Josefina Enríquez Martínez, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en primera almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 299 DE LA CALLE NARDOS DEL FRACCIONAMIENTO JARDÍN DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, CONSTRUIDA DENTRO DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 24, DE LA MANZANA 5, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 8; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE NARDOS; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 25, Y; LA PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 23, LA CUAL SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE DURANGO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 4234, FOLIO 177 FRENTE, TOMO 71-B, SECCIÓN PÚBLICAS DE FECHA 23 DE ENERO DE 1996."

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado de la ciudad de Durango y en las oficinas fiscales municipales de aquella ciudad.

Torreón, Coahuila, a 17 de octubre de 2019

**C. Secretario de Acuerdos Adscrito al
Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Mercantil**

LIC. JESÚS EDUARDO VILLALOBOS ALVARADO
(RÚBRICA) 29 OCT 1 Y 8 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de ZOILA ROCHA FABELA, bajo el expediente número **504/2019**, el cual fue denunciado por los CC. LUCINA, JANETH, JOSE LUIS Y LUIS ANGEL de apellidos HERNANDEZ ROCHA y JOSE LUIS HERNANDEZ SALDAÑA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 02 de octubre de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó MARISOL MORILLÓN DE LA ROSA, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ALÁN JESÚS RUELAS SOTO, al reunir los requisitos de ley, por auto de dos de octubre de dos mil diecinueve, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **521/2019**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efectos por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS DEL TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos respectiva.

Torreón, Coahuila, octubre 16 de 2019

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA**

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **539/2017**, promovido por HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA, en contra de KARINA DEL SOCORRO DUARDO FLORES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

1. VIVIENDA NUMERO 518-C UBICADA EN CALLE DE LA SALLE PROTOTIPO ESMERALDA, CONSTRUIDA EN EL LOTE 12 MANZANA 2, DEL FRACCIONAMIENTO LA AMISTAD DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 76.9000 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE EN 5.675 METROS COLINDA CON EL LOTE 13, AL SUROESTE EN 14.43 METROS COLINDA CON AREA PRIVATIVA 518-B, AL NOROESTE EN 2.825 METROS COLINDA CON CALLE DE LA SALLE, AL NORESTE EN 1.325 METROS COLINDA CON AREA COMUN (JARDIN), AL NOROESTE EN 2.85 METROS COLINDA CON AREA COMUN (jardín), AL NORESTE EN 13.105 METROS COLINDA CON EL LOTE 13, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 36042, LIBRO 361, SECCION I DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2004. A FAVOR Y DOMINIO DE KARINA DEL SOCORRO DUARDO FLORES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$366,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, a 27 de Septiembre de 2019

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **605/2015** que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS MARMOLEJO ROSALES, EL CIUDADANO LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble. -

1.- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE DEL LIENZO NUMERO 344 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LA HACIENDA, EDIFICADA EN EL LOTE DE TERRENO NUMERO 15 DE LA MANZANA 33 DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; SUPERFICIE: 231.60 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIA: AL NORTE MIDE 23.16 METROS CON LOTE 16; AL SUR MIDE 23.16 METROS CON LOTE 16; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS CON FRACCION XXXI DE FOMENTO RESIDENCIAL DEL NORTE; AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS CON CALLE DEL LIENZO, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE LUIS MARMOLEJO ROSALES.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'324,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Octubre de 2019

LA C. SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **642/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha dieciséis de octubre las TRECE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA-HABITACION UBICADA EN CALLE CAMINO DEL AZULIF NÚMERO 450 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 09 DE LA MANZANA 40 DEL FRACCIONAMIENTO LOS AZULEJOS DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 3,068.75 METROS CUADRADOS. Y FRENTE DE 554.39 ML. HACIA LA CALLE CAMINO DEL AZULIF. SUPERFICIE 3,068.75 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 51.29 METROS CON LOTE 10 DE LA MANZANA 40; AL SURESTE EN 48.33 METROS CON CAMPO DE GOLF; AL SUROESTE EN 72.48 METROS CON LOTE 08 DE LA MANZANA 40; AL NOROESTE EN 54.39 METROS CON EL CAMINO DEL AZULIF, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 131252, LIBRO 1313, SECCIÓN I DE FECHA 23 DE MARZO DEL AÑO 2010, A NOMBRE DE JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$20,338,000.00 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **643/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en contra de JUAN JOSE FERNANDEZ GARCIA, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha dieciséis de octubre las DOCE HORAS DEL DIA MARTES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble.-

“1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLEJÓN DEL TESORO NUMERO 216 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 3, MANZANA B, SECTOR 15 DE LA COLONIA RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE: 626.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 22.00 METROS CON CALLEJÓN DEL TESORO; AL SUR EN 17.65 METROS CON LOTE 9 Y 10; AL ORIENTE EN 33.83 METROS CON LOTE 1 Y 2; AL PONIENTE EN 30.12 METROS CON LOTE 4. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 159126, LIBRO 1592, SECCIÓN I, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2012 POR ADQUISICIÓN A NOMBRE DE JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$4,175,000.00 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 18 de octubre de 2019

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 29 OCT Y 8 NOV

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.**NOTARÍA PÚBLICA NO. 2****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (22) veintidós de Octubre del (2019), el Procedimiento Intestamentario a bienes del C. GERARDO URBINA HERNANDEZ, a ruego de su cónyuge señora doña MARGARITA HERNANDEZ RUBIO y de su hija la señora MARIA GUADALUPE URBINA HERNANDEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (26) de Noviembre del (2019) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora doña MARGARITA HERNANDEZ RUBIO, quien tiene su domicilio en Calle Francisco Villa número 20, de la Colonia la Merced 1, de esta ciudad, C.P. 27276.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna". DOY FE.

Torreón, Coah., a 22 de Octubre de 2019.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**NOTARIO PUBLICO No. 2****(RÚBRICA)**

29 OCT Y 12 NOV

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 8****TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 3 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIA CRISTINA MURO GUTIERREZ, KARINA BOCANEGRA MURO, JUAN FILEMON BOCANEGRA MURO Y MARIA CRISTINA BOCANEGRA MURO A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE JUAN ROMAN BOCANEGRA RODRIGUEZ Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTA DE MATRIMONIO. 3) ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARO HEREDEROS PROVISIONALES A LOS COMPARECIENTES Y SE RECONOCIO INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA PROVISIONAL A LA SRA. MARIA CRISTINA MURO GUTIERREZ, TENIENDO SU DOMICILIO EN CARRETERA A NAZARENO NO. 424, LOCALIDAD VILLA DE GUADALUPE, CP. 35163, LERDO, DURANGO Y DE TRANSITO EN ESTA CIUDAD. EL ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**NOTARIA PUBLICA NO. OCHO****DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA****AV. ZULOAGA NO. 19****COL. LOS ANGELES****TORREON, COAH.****(RÚBRICA)**

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente numero **386/2017**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO BANCO REGIONAL DE MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE BANREGIO GRUPO FINANCIERO, en contra de M+U TALLER DE ARQ. S.A. DE C.V. Y A ELIZABETH DIAZ RUELAS, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ordeno se publicara por una sola vez, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, , siendo los siguientes:

Por lo expuesto y fundado además en los artículos 1321, 1322, 1324, 1325 y demás relativos de Código de Comercio, se resuelve: PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil.

SEGUNDO.- La parte actora institución de crédito denominada BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, por conducto de su apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas el Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la diversa demandada ELIZABETH DÍAZ RUELAS, aunque compareció a juicio, no justificó sus excepciones y defensas, y los diversos demandados HECTOR MANUEL LÓPEZ GAONA Y PERSONA MORAL DENOMINADA M+U TALLER ARQ. S.A. DE C.V., no comparecieron a juicio a excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada HECTOR MANUEL LÓPEZ GAONA, ELIZABETH DÍAZ RUELAS Y PERSONA MORAL DENOMINADA M+U TALLER ARQ. S.A. DE C.V., a pagar a la parte actora institución de crédito denominada BANCO REGIONAL DE MONTERREY, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO, la cantidad de \$402,631.56 (CUATROCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto de capital; la cantidad de \$25,188.17 (VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados por el periodo del 17 de octubre del 2016 al 11 de julio del 2017, conforme a lo estipulado en la cláusula quinta del contrato base de la acción; \$4,103.28 (CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS 28/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios, calculados del 17 de noviembre del 2016 al 11 de julio del 2017, conforme a lo pactado en la cláusula quinta del contrato base de la acción.

CUARTO. Se concede a la parte demandada el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se proceda al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas originados en la presente instancia, en los términos del artículo 1084 fracción III del Código de Comercio reformado.

“SEXTO. Por haberse realizado el emplazamiento por medio de edictos a la diversa demandada moral denominada M+U TALLER ARQ. S.A. DE C.V., publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria al Código de Comercio.”.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite, Licenciado EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA, que autoriza y da fe. DOY FE.

Publíquese por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio, el presente edicto

Torreón, Coahuila a, 19 de Septiembre de 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 29 OCT



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la Ciudadana AMANDA GUTIERREZ COAPANGO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTROCIVIL CON RESIDENCIA EN LA JOYA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente número **629/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de MARCO ANTONIO PEREZ GONZALEZ, a efecto de que proporcione copia certificada del acta de que se pretende ratificar, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número 262, inscrita en el Libro número 1, tomo número 1, en la hoja número 131, de fecha VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO (1965), ante la fe del OFICIAL QUINTO DEL REGISTROCIVIL CON RESIDENCIA EN LA JOYA MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, ya que en la misma se asentó erróneamente (20) veinte de diciembre de (1964) en el acta número (262), libro (01) tomo (01) foja (131) de fecha veinte de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco (1965), se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIAL QUINTO DEL REGISTROCIVIL CON RESIDENCIA EN LA JOYA MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 11 de Julio de 2019.

SECRETARIO
LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.
 (RÚBRICA) 29 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 28/2019

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, JOSE CRUZ TORRES SOLIS, por sus propios derechos, demandado PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por el C. JOSE CRUZ TORRES SOLIS en contra de los C.C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **834/2019** por la rectificación del acta de nacimiento número 00104, Libro 1, Tomo 1, hoja 30, de fecha ocho de julio de 1968 de la Oficialía Quinto del Registro Civil de Luchana, municipio de San Pedro, Coahuila, toda vez que siempre se ha manejado con la fecha 25 de abril de 1966, tanto en sus tratos personales, sociales, laborales y comerciales y no como erróneamente se asentó la fecha 25 de abril de 1968. haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello del área, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA.

Torreón, Coahuila., a 26 de septiembre del 2019.

C. SECRETARIA. LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES.

(RÚBRICA)

29 OCT



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. OFELIA VILLEGAS DIAZ por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE FRANCISCO I MADERO COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **908/2019** por la rectificación del acta número 00251 del C. Oficial Segundo del Registro Civil de Francisco I Madero Coahuila en el Libro 01, Tomo 01, Foja 64, de fecha 07 de Mayo de 1947, en virtud de que en la misma se asentó de manera incorrecta la fecha de nacimiento siendo lo correcto el día 28 de Abril del 1954, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía Segunda del registro civil de Francisco I Madero Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a veintiun (21) de Octubre (10) del dos mil diecinueve (2019)

SECRETARIA**LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCÍA**

(RÚBRICA)

29 OCT



**JUZGADO CUARTO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. JOSEFINA RAMIREZ CORONADO, por sus propios derechos, promoviendo en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO en contra de los C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, tramitado en el Expediente número **992/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de la C. JOSEFINA RAMIREZ CORONADO, a fin de que se asiente como su nombre correcto JOSEFINA RAMIREZ CORONADO y no como incorrectamente se asentó DELFINA RAMIREZ CORONADO, los datos del acta a verificar es la número 00079, del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Libro 1, Tomo 1, de fecha 06 de febrero de 1942.- Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIALÍA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 24 de Septiembre del 2019.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA**AL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL****DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.****LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.**

(RÚBRICA)

29 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias , Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentarán GERMAN PEREZ OROZCO y CATARINO PEREZ OROZCO a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO PEREZ HUITRON, mismo que radicó bajo expediente número **490/2019**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación de deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 04 de OCTUBRE DE 2019.

LA C. SECRETARIA POR MINISTERIO DE LEY.

Lic. Lourdes de la Macarena Macias Rosales.

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ADRIAN JORDAN CERVANTES a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUDOLIA CERVANTES MACIAS Y JUAN JORDAN OJEDA, mismo que se radicó bajo el expediente número **510/2019**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 10 de Octubre de 2019

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS

(RÚBRICA)

15 Y 29 OCT


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presentó OLGA MARTINEZ ORTIZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ALFREDO GONZÁLEZ PICAZO, mismos que se radico bajo el expediente número **489/2019**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 07 DE OCTUBRE DEL 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV


**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO:

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila con sede en esta misma ciudad, se presentó CONCEPCION HERNANDEZ LÓPEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE MARIA LÓPEZ HERNANDEZ, mismos que se radicó bajo el expediente número **507/2019**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2019

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.

(RÚBRICA)

29 OCT Y 12 NOV

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **492/2019**, se presentó ALMA PATRICIA LOPEZ BARRIENTOS, por demandado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD y a la AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento donde se asentó como fecha de nacimiento el 21 de enero de 1962, el nombre y la edad de su madre MA. BARRIENTOS de edad 12 años, así como el nombre de los abuelos EMELECIO BARRIENTOS y TERESA ESPARZA, debiendo ser lo correcto el 21 de febrero de 1959, así como el nombre de su madre MARIA BARRIENTOS ESPARZA y su edad de 42 años, de igual manera los nombres de sus abuelos maternos siendo estos ENEMECIO BARRIENTOS SALAZAR y TERESA ESPARZA MEDINA, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número 00049, Libro 1, Tomo 1, Foja 9 de fecha del día (12) doce del mes de febrero el año (1962) mil novecientos sesenta y dos; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 15 de octubre de 2019.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE, POR MINISTERIO DE LEY
LIC. ROMAN EZEQUIEL ISAIAS CARDONA
(RÚBRICA) 29 OCT**

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **276/2019**, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes de María de los Ángeles Resendez González promovido por Yolanda Flores Resendez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a la audiencia señalada a las doce horas con treinta minutos del día viernes quince de noviembre de dos mil diecinueve, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 27 de septiembre de 2019.

**La Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda.
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **445/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Enrique Gallardo Olvera y María de Jesús Barraza Flores, denunciado por Juan Gallardo Barraza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 03 de Octubre de 2019

**LA SECRETARIA INTERINA "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 15 Y 29 OCT**

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx